



DECRETO N° 2095

CHIGUAYANTE, 23 NOV. 2011

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.495 de fecha Agosto 31 del 2011, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta pública; Decreto N°1.739 de fecha Octubre 7 del 2011, que en su punto 4 autoriza la adquisición a través de un nuevo llamado a propuesta pública; Licitación N°2771-163-L111 "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION PARA COCINA CLUB ADULTO MAYOR, FONDEVE 2011", Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de licitación 2771-163-L111, Oferta de los proveedores: **GONZALO PARADA ZUÑIGA** Rut. **10.535.089-9** y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-163-L111 "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION PARA COCINA CLUB ADULTO MAYOR, FONDEVE 2011", a la Empresas: **GONZALO PARADA ZUÑIGA** Rut. **10.535.089-9** por un monto Total de \$403.212.- (cuatrocientos tres mil doscientos doce pesos), impuestos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°24.01.999.010, FONDEVE 2011, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/RFC/LPC/lpc.

- Distribución:
- Alcaldía.
 - Dirección Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 16:00
 FIRMA: 22/11/11